

EL SECTOR FORESTAL EN COLOMBIA

Una oportunidad
de crecimiento durante
la recuperación
del COVID-19.



Una alianza de:



Mensajes clave



El sector forestal no sobresale entre los más afectados por los efectos del COVID-19. Sin embargo, debe ser un pilar en el proceso de recuperación de Colombia debido a su capacidad de mitigación de gases de efecto invernadero (GEI), de aportar al crecimiento económico, de reducir la deforestación y de promover el desarrollo local.



El sector forestal, considerando productores formales e informales, tiene varios retos que deben abordarse para promover su crecimiento en la etapa de recuperación del COVID-19.



El sector forestal tiene deficiencias en la generación de información, en su financiación y gestión. Para esto, se debe trabajar especialmente en mejorar la financiación pública al Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y a la creación del observatorio forestal, que permitan proveer información que disminuya la incertidumbre de riesgo financiero y fortalezca la gestión forestal.



El sector forestal formal tuvo, por una parte, impactos negativos al comienzo de la pandemia del COVID-19 debido a la inactividad de aliados clave y, por otra parte, impactos positivos debido al aumento de la demanda de productos de higiene. Para lograr impulsar el sector forestal es necesario abordar retos como la longitud de las cadenas, la baja demanda del certificado de incentivo forestal (CIF) durante el 2020 y la adopción de plantaciones forestales. Frente a esto se debe trabajar para desarrollar programas de compra directa y promover la formalización; generar procesos de aprovechamiento sostenible y eficiente de bosques; mejorar los incentivos para promover las plantaciones forestales; entre otros.



El sector forestal en el país se caracteriza por su informalidad, lo que implica retos en medio de situaciones como el COVID-19 debido a que no permite dimensionar sus afectaciones de manera adecuada. En este sentido, es necesario trabajar en los retos que impiden la formalización de los productores, o promueven su informalidad. Algunos de estos son el uso de salvoconductos de movilización forestal para el lavado de madera ilegal, la deforestación, la dificultad de acceso a mercados formales, entre otros. Para esto, se debe trabajar en el fortalecimiento de estrategias de valorización económica de bosques; en la evaluación de acuerdos de cero deforestación; en el fortalecimiento de políticas de transparencia; en la generación del censo de productores; en el desarrollo de programas forestería comunitaria; entre otros.

Este documento de política pública es parte de una serie de notas propositivas para promover una recuperación económica justa y resiliente a través de recomendaciones a nivel regional y nacional, desarrolladas por la Alianza [Latinoamérica Sostenible](#). El documento fue elaborado por Jose Luis Diaz Ramos (Transforma), con los comentarios y retroalimentación de Angela Solanilla, Natalia Borrero, Julián Andrade y María Laura Rojas (Transforma), así como de Nhaydú Bohórquez (Coordinadora del programa de la FAO y la Unión Europea para la gobernanza, el cumplimiento de la Ley y el comercio forestal).

Este documento no hubiera sido posible sin la asistencia y participación a conversaciones promovidas por Transforma, como parte de la Alianza 'Latinoamérica Sostenible' de: Ferney Arboleda (funcionario asesor ambiental de la Federación Nacional de Departamentos), al equipo de trabajo del Fondo para el Financiamiento del sector Agropecuario (FINAGRO), Ruben Darío Moreno (Especialista en Uso, Manejo y Conservación de Suelos Aguas y Bosques), y Martha Castañeda, entre otros. A ellos un agradecimiento por el tiempo y conocimientos compartidos. Además del presente documento de política, para el caso colombiano se desarrollaron trabajos relacionados con el sector agroalimentario y sus cadenas de suministro. La serie también considera otros documentos a nivel regional y nacional para Chile y México.

¿Por qué abordar el sistema productivo forestal durante la recuperación del COVID-19?

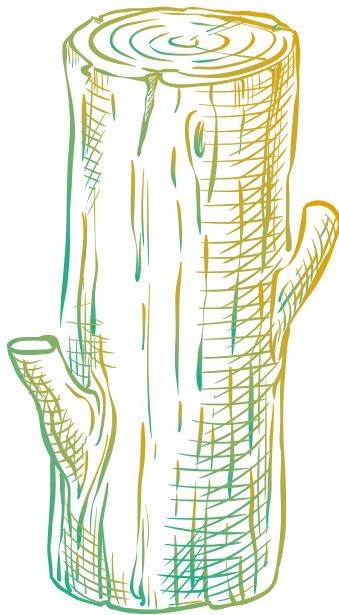
El sector forestal se ve como uno de los más resilientes frente a choques externos, como el COVID-19, pues sus ciclos de producción son más largos que los de otros productos. Sin embargo, esta coyuntura sí ha afectado la producción y comercio de productos forestales, poniendo a comunidades e industrias en riesgo (FAO, 2020b). Los efectos de la pandemia generada por el COVID-19 sobre el sector forestal en Colombia dependen del costo de oportunidad asociado a la explotación del bosque y de si esta se realiza de manera formal o informal.

Por una parte, el sector forestal formal en Colombia sufrió principalmente dos impac-

tos negativos: 1. La constricción de la demanda debido a la inactividad del sector de la construcción y de elaboración de muebles al inicio de la pandemia, lo que generó una pérdida de ingresos; y 2. Las restricciones de movilidad, pues si bien el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) seguía expidiendo salvoconductos de movilización, las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) tuvieron mayores restricciones para expedirlos.

A pesar de esto, la coyuntura generó un efecto positivo sobre la demanda de productos de higiene, como las toallas de papel y de empaque, las bolsas y cajas de cartón, entre otros. (FAO, 2020a).





A pesar del COVID-19 la deforestación no se detuvo en el país. Se estima que en los primeros tres meses de 2020 se arrasaron más de 75 mil hectáreas sólo en la Amazonía colombiana, lo que significa que en solo tres meses se deforestó un 47,4% del total deforestado en 2019 (FCDS, 2020).

Sin embargo, en el país el **sector forestal se caracteriza por su informalidad y/o ilegalidad** (ONF Andina, 2018); según un estudio del Banco Mundial de 2006 citado por la Unión Europea y WWF (2015), se estima que

el 42% de la madera producida en el país es ilegal.¹ Sin embargo, no hay cifras más actuales sobre la problemática. Esto genera dificultades para el acceso a programas públicos de ayuda en medio de la coyuntura generada por el COVID-19. En este sentido, los pequeños operadores y jornaleros informales enfrentan múltiples dificultades incluyendo la incapacidad de acceder a los auxilios y, por lo tanto, mayor costo de oportunidad al permanecer en el sector (FAO, 2020a). Adicionalmente, las condiciones de salubridad y bioseguridad exigidas debido al COVID-19 las pueden asumir productores grandes y formales, pero en menor medida los pequeños o informales, lo que representa dificultades de salud pública e incrementa el riesgo de propagar el COVID-19 (FAO, 2020b).

Así mismo, **a pesar del COVID-19 la deforestación no se detuvo en el país.** Se estima que en los primeros tres meses de 2020 se arrasaron más de 75 mil hectáreas sólo en la Amazonía colombiana, lo que significa que en solo tres meses se deforestó un 47,4% del total deforestado en 2019 (FCDS, 2020). No obstante, frente a esto el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) (2020b) clarifica que las cifras del primer trimestre de 2020 no representan el comportamiento de esta problemática a lo largo del año. Incluso, esta entidad menciona que las alertas por deforestación fueron disminuyendo a lo largo del año, hasta el mes de septiembre, fecha del último dato publicado (2020a). Así mismo, se menciona que hubo una disminu-

1 Esto promueve, entre otras, el uso de madera tropical para fines inferiores a los que se debería, por ejemplo lo de un mueble se termina usando como leña; problemas de seguridad para las comunidades forestales. Esto se genera, entre otros, por factores técnicos, socioculturales, económicos, institucional-legal-administrativo, dependiendo del contexto (Unión Europea y WWF, 2015).

ción de las detecciones tempranas durante los primeros aislamientos preventivos instaurados debido al COVID-19 (IDEAM, 2020b). A la fecha de publicación de este documento no se conocía la tasa de deforestación de 2020,² sin embargo aunque fuera inferior a la de 2019 este seguiría siendo el mayor problema ambiental del país. Sin embargo, **se cree que la cifra no disminuiría de gran manera, por dos razones principales.**

En primer lugar, las condiciones impuestas por la crisis del COVID-19 sobre los ingresos de los hogares rurales pudo llevar a éstos a recurrir nuevamente al bosque y sus productos para subsistir (FAO, 2020a). En segundo lugar, las restricciones de movilidad y salud ha llevado a dificultades en las operaciones de monitoreo de zonas forestales, que puede incrementar la incursión en actividades ilegales relacionadas con la deforestación, como la minería, el acaparamiento de tierras y los cultivos ilícitos (Consejo Privado de Competitividad, 2020).

Al aumento de la deforestación se le sumaron las **dificultades para ejecutar proyectos de reforestación.** Por ejemplo, se espera que la presentación de propuestas para expedición del certificado de incentivo forestal (CIF) durante 2020 sea menor, debido, entre otras razones, a la disminución de los ingresos de las empresas y el aumento de la incertidumbre que afecta las decisiones de inversión.

Por tanto, **el propósito de este documento es trazar líneas de acción que el Gobierno colombiano puede adoptar para que el sector forestal sea uno de los pilares en su proceso de recuperación económica debido a su capacidad para:** **1. Mitigar gases de efecto invernadero (GEI),** considerando que el sector forestal aporta el 36% de las emisiones de GEI a nivel nacional y de que la transformación de tierras forestales a otras coberturas significó el 25% de las emisiones de CO₂ de Colombia, en 2014 (IDEAM et al. 2016); **2. Reducir la pobreza en zonas rurales;** **3. Generar empleo;** **4. Asegurar servicios ecosistémicos;** **5. Reducir la deforestación;** **6. Generar crecimiento económico,** especialmente si se considera que, de acuerdo al CONPES 3934 de 2018,³ a 2030 la participación de la economía forestal en el producto interno bruto (PIB) debe ser de 1,5%⁴, y que de acuerdo al CONPES 4021 de 2020⁵ se espera que la demanda de productos maderables en el país, también a 2030, aumente a casi el doble de la actual, pues la deforestación en el país representa “una oportunidad perdida de más de 1,2 billones de pesos al año.”

Las recomendaciones para promover el sector forestal en el proceso de recuperación económica de Colombia, responden al concepto de recuperación justa y resiliente desarrollado desde Latinoamérica Sosteni-

2 El CONPES 4010 de 2020 menciona que “si bien la cifra de deforestación en 2019 presentó una disminución del 19 % frente al 2018, esta problemática presenta dinámicas complejas que cambian en el tiempo, por lo que requiere de la atención prioritaria del Gobierno nacional y de los gobiernos locales para su control.”

3 Política de Crecimiento Verde.

4 A pesar de que Colombia tiene un alto porcentaje de su territorio como bosques, la participación del sector forestal en el PIB fue de sólo 0,2% en 2019, mucho menor que Chile (2,1%), por ejemplo (Consejo Privado de Competitividad, 2020).

5 Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de Bosques.

Recomendaciones

ble (2020). Este concepto hace referencia a “una estrategia de recuperación que promueve medidas que reflejan la interdependencia entre la economía, la salud y la sociedad con el ambiente para aumentar la inclusión social y bienestar de las personas, especialmente de las más vulnerables.” Así mismo, las recomendaciones están en línea con los cuatro principios clave para promover una recuperación justa y resiliente, que son: 1. Acción climática y protección ambiental; 2. Empleo decente; 3. Inclusión y protección social; 4. Financiamiento con sentido a largo plazo.

A. Sobre el sector forestal en general

Reto 1

La ausencia de información sobre el sector forestal ha sido una desventaja durante el COVID-19 debido a que no ha permitido dimensionar de manera adecuada sus dificultades durante la actual coyuntura, impidiendo la focalización de posibles ayudas. Esta situación ya había sido identificada por la Misión de Crecimiento Verde, la cual especificó que la ausencia de estadísticas de fácil consulta, actualizadas, consolidadas y con alimentación continua dificulta la caracterización del sector para su oportuna planificación, facilitando, a su vez, la informalidad. Si bien Colombia cuenta con el Sistema de monitoreo de bosque y carbono (SMBYC), este tiene serias deficiencias de financiación, pues depende de la cooperación internacional, como lo menciona el CONPES 4021 de 2020.



Soluciones a implementar

- **Aumentar la financiación pública al IDEAM, y específicamente al SMByC**, así como promover procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades para mejorar su operación en temas de monitoreo y degradación de ecosistemas. Esto debe incorporarse en la estrategia de sostenibilidad financiera de los sistemas de información forestal nacional, que debe desarrollarse entre 2021 y 2026 de acuerdo con el CONPES 4021 de 2020.⁶
- **Fortalecer financiera, técnica y tecnológicamente los programas** de monitoreo comunitario participativo (MCP), promoviendo su trabajo conjunto con el SMByC y el inventario forestal nacional (IFN).⁷
- **Promover y financiar la implementación del observatorio forestal de Colombia (OFC)**, el cual está siendo adelantado por parte de distintos Ministerios con el apoyo del *Global Green Growth Institute* (GGGI). Este observatorio puede lograr focalizar la información para facilitar el acceso a ésta y la toma de decisiones informadas, así como articular los sistemas de información forestal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y del IDEAM,⁸



El país no ha logrado desarrollar una 'visión unificada para el aprovechar los bosques', lo que hace que el MADS y el MADR trabajen sin una visión integral.

establecido en el CONPES 3934 de 2018. Se recomienda, adicionalmente: 1. Implementar el observatorio por fases para lograr aprovecharlo en la etapa de recuperación; 2. Articular políticas y actores; 3. Diferenciar la madera proveniente de plantaciones forestales de la que proviene de bosque natural; 4. Recopilar estadísticas de manejo, producción y flujos de madera.

- **Generar una caracterización de empresas forestales en Colombia**. Esto ayudaría a fortalecer el OFC.
- **Trabajar con pequeñas y medianas empresas para aumentar la digitalización** de sus servicios y operaciones.

Reto 2

Uno de los grandes retos del sector forestal es la coordinación entre los distintos actores involucrados, como lo reconoce el CONPES 4021 de 2020. El CONPES 3934 de 2018, por ejemplo, menciona que si bien en el 2001 se expidió el Plan Nacional de Desarrollo Forestal (ver CONPES 3125⁹), el país no ha logrado desarrollar una 'visión unificada para el aprovechamiento de los bosques', lo que hace que el MADS y el MADR trabajen sin una visión integral. En este sentido, el CONPES en mención específica que en el país hay un 'fraccionamiento' y una 'debilidad' institucional para la administración de los temas forestales, por lo que hay varios consejos, mesas, comités, entre otros, pero sin articulación adecuada. Este es un punto clave a mejorar si se busca que el sector forestal mejore su eficiencia, aumente

pero estos no se articulan de manera adecuada con otros registros como los de cultivos forestales, agroforestales, de silvicultura y demás que maneja el MADR.

9 Plan Nacional de Desarrollo Forestal.

6 Este menciona específicamente que, en relación con el SMByC, "el valor anual de su operación en un 48 % es destinado a la cuantificación de la deforestación y sus alertas tempranas, el 20 % al análisis de causas y agentes de la deforestación, el 25 % a la plataforma tecnológica y tan solo un 7 % para temas de coordinación."

7 El CONPES 4021 de 2020 menciona que "se han identificado 93 Iniciativas activas de conservación o monitoreo de bosques en 170 municipios de Colombia y a través del SMByC se viene consolidando un proceso de relacionamiento técnico con 20 de ellas, así como de acompañamiento técnico, con cuatro."

8 Por ejemplo, el CONPES 3934 de 2018 menciona que el IDEAM coordina el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) y el el Inventario Forestal Nacional (IFN) y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC),



su participación en la economía colombiana y logre aportar a los objetivos de mitigación de GEI del país.

Soluciones a implementar

- **Fortalecer y promover el uso del Sistema de Información** para la Planeación y la Gestión Ambiental (SIPGA). Este debe fortalecer los vínculos y canales de comunicación entre MADS y el MADR con el IDEAM y Parques Nacionales Naturales (PNN).
- **Desarrollar la Agencia Nacional Forestal**, estipulada en el CONPES 3934 de 2018, para integrar los distintos lineamientos de política del MADR y el MADS, tanto para frenar la deforestación como para el uso sostenible de los bosques.¹⁰
- **Modificar y fortalecer las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)** pues, así como lo reconoce el Consejo Privado de Competitividad (2020), estas tienen inconvenientes¹¹ que impiden su accionar efectivo. Frente a esto, para iniciar, se recomienda mejorar la transparencia con respecto a cómo se asignan sus recursos provenientes del Fondo Nacional Ambiental (FNA), así como mejores lineamientos de transparencia en su funcionamiento.
- **Actualizar y articular la normatividad del sector forestal** pues, así como menciona el Consejo Privado de Competitividad (2020), si bien el país expidió la Ley General Forestal (Ley 1021 de 2006) y la Ley 1377

10 Si bien esto debía ser desarrollado por los ministerios en mención con el apoyo del DNP, no se encontró disponible.

11 Algunos de estos retos son: 1. Complicaciones de gestión debido a su naturaleza como 'autónomas' que complica su articulación con actores y políticas; 2. Problemas de corrupción; 3. Su forma de financiación es diversa y compleja, haciendo que algunas CAR tengan mayores presupuestos que otras, principalmente urbanas sobre rurales, lo que hace que la asignación de recursos sea ineficiente (Consejo Privado de Competitividad, 2020).

de 2010 para la reforestación comercial, “ambas fueron declaradas inexecutable por la Corte Constitucional, por lo que sigue pendiente resolver los vacíos jurídicos en torno a este tema.”

Reto 2

El Estado colombiano y los inversionistas deben asimilar que, como menciona el CONPES 3934 de 2018, las plantaciones forestales son una inversión a largo plazo. De lo contrario, en momentos de incertidumbre, como el propiciado por la pandemia, pueden llevar a la disminución de inversiones en el sector, lo que podría afectar el abastecimiento nacional de madera en años futuros y el bienestar de comunidades forestales. En este sentido, desarrollar mejores programas de inversión y financiación adaptados a las necesidades del sector es clave para impulsarlo en el proceso de recuperación del COVID-19.

Soluciones a implementar

- **Reformar el Código Nacional de Recursos Naturales**, ver Decreto 811 de 1974, para aumentar el plazo de aprovechamiento forestal y mejorar el uso sostenible de los recursos (Consejo Privado de Competitividad, 2020).
- **Desarrollar, como se menciona en el CONPES 3934 de 2018, una estrategia integral de financiación para la gestión forestal** evaluando la tasa de aprovechamiento, la financiación de los instrumentos de manejo forestal, los fondos de cooperación internacional, entre otros; esta propuesta debía estar lista en 2019, por tanto se debe acelerar su implementación. Así mismo, esto debe complementarse con procesos de educación económica y finan-

ciera para productores forestales, especificado en el CONPES 4021 de 2020.

- **Modificar el artículo 2.3.1.3.3¹²** del Decreto 130 de 2020 para que el CIF pueda ser utilizado como colateral de pago de crédito para proyectos productivos incluso después del momento de presentación del proyecto.
- **Aumentar los recursos** destinados del Sistema General de Regalías a la economía forestal.
- **Impulsar los bonos verdes forestales en el país.** Para esto se puede usar la guía de buenas prácticas para la emisión de bonos verdes, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- **Fortalecer los sistemas de información forestal** para que la banca tenga mejor información sobre cómo manejar el riesgo percibido en actividades forestales, las garantías a utilizar y la evaluación de los proyectos.
- **Fortalecer y promover el uso desde la banca y los productores de mecanismos actuales** como el colateral ofrecido desde el Fondo Agropecuario de Garantías, el Incentivo al Seguro Agropecuario y el Fondo de Inversión de Capital de Riesgo.
- **Generar esquemas de periodos de gracia de largo plazo para pago de créditos** y financiadores intermedios que asuman los intereses de estos durante la etapa productiva. Esto ayudaría a disminuir el riesgo percibido por los bancos para proveer financiación. Frente a esto se puede tomar como referencia el caso del Fondo Nacional Forestal (FONAFOR) en México.

El Estado colombiano y los inversionistas deben asimilar que las plantaciones forestales son una inversión a largo plazo. De lo contrario, en momentos de incertidumbre, como el propiciado por la pandemia, pueden llevar a la disminución de inversiones en el sector, lo que podría afectar el abastecimiento nacional de madera en años futuros y el bienestar de comunidades forestales.



12 "ARTÍCULO 2.3.1.3.3. CIF como colateral de pago. Cuando el Certificado de Incentivo Forestal -CIF- se desee constituir como colateral del pago de un crédito para la financiación de proyectos productivos y/o silvopastoriles, el reforestador lo deberá manifestar en el momento de la presentación del proyecto y deberá adjuntar al proyecto, los formatos que para tal efecto definan FINAGRO y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."



B. Sector productivo forestal formal

Reto 1

El sector forestal en Colombia hace un uso poco diversificado de sus recursos forestales,¹³ lo que lleva a una extracción altamente selectiva de especies, afectando los ecosistemas. La tala poco diversificada de especies maderables puede llevar a forzar el uso de la tierra en algunos lugares, dañando la biodiversidad local, así como la comercialización de especies de bajo valor en el mercado (ONF Andina, 2018). En este sentido, diversificar los recursos forestales que se aprovechan en el país puede llevar a disminuir las presiones y usos inadecuados de suelos, así como promover el crecimiento económico del sector en el proceso de recuperación.

Soluciones a implementar

- Si bien se ha avanzado, por ejemplo con la caracterización de especies maderables más movilizadas (ver FAO y MADS, 2020), es necesario generar guías de difusión y procesos de acompañamiento a los productores forestales, principalmente pequeños e informales, que expliquen de manera sencilla qué tipo de recursos se deberían promover según zonas e intereses.
- **Explorar el potencial de especies forestales nativas** para introducir en el mercado nacional e internacional, pues el país tiene gran variedad por sus características geográficas (Banco Mundial, DNP, MADR y PROFOR, 2015).



Es necesario generar guías de difusión y procesos para acompañar a los productores forestales, principalmente pequeños e informales, que expliquen de manera sencilla qué tipo de recursos se deberían promover según zonas e intereses.

Reto 2

Los protocolos de bioseguridad que las empresas deben cumplir debido al COVID-19 ha llevado a un aumento de los residuos en las zonas de producción. Sin embargo, por lo general, en estas zonas no hay servicios de recolección de residuos, ni de tratamiento de aguas residuales, entre otros. Esto puede tener consecuencias negativas no sólo para el control del COVID-19, sino también para la propagación de otras complicaciones de salud y el funcionamiento de los ecosistemas.

Solución a implementar

- **Articular los programas de formalización forestal** y de promoción a la producción pequeña y mediana con procesos de ampliación de la red de servicios públicos como agua potable, alcantarillado y recolección de residuos. La construcción de estos requerimientos aumentaría el nivel de empleo en el país en el proceso de recuperación.

Reto 3

La implementación del CIF¹⁴, como se mencionó previamente, tuvo dificultades en medio de la coyuntura del COVID-19. Sin embargo, es de resaltar que el CIF ya venía con inconvenientes, como: 1. Su pago, puesto que se dá con posterioridad, lo que disminuye los incentivos a aplicarlo; 2. Los recursos sólo pueden usarse para la siembra y el mantenimiento, más no para transformar o, en otras palabras, para darle valor al bosque y los recursos que genera. El CIF es clave para los objetivos ambientales y del país si se tiene en cuenta que, de acuerdo al CONPES 3934 de 2018, se espera que a

13 Por ejemplo, si bien el país comercializa alrededor de 200 especies forestales, algunas estimaciones indican que 500, el 70% de la producción nacional se concentra en tan sólo 20 especies (ONF Andina, 2018).

14 Recordar que el CIF tiene dos variaciones. Por una parte está el CIF de plantaciones forestales, a cargo del MADR. Por otra parte, está el CIF de conservación, dirigido por el MADS.

2030, partir de recursos del CIF se reforesten, comercialmente, 600 mil nuevas hectáreas.

Soluciones a implementar

- **Modificar el CIF** en cuanto a: 1. La otorgación de recursos no sólo para la siembra de árboles sino también para la transformación sostenible del material aprovechado; 2. El aumento de las cuotas pagadas para incrementar su adopción; para 2021 las cuotas se definieron por medio de la Resolución 000255 de 2020. Es clave aumentar la asignación de recursos al CIF desde el Presupuesto General de la Nación (PGN).
- **Fortalecer la evaluación de los proyectos, actuales y futuros**, con CIF mediante la capacitación al personal encargado sobre el negocio forestal y su mercado.
- **Fortalecer y articular el Consejo Directivo del Incentivo Forestal** (creado por medio del Decreto 130 de 2020) con los propósitos de reforestación establecidos desde el Gobierno Nacional.
- **Revisar la duración del mecanismo de apoyo financiero del CIF**, que en la actualidad sólo cubre los primeros tres años, afectando procesos de plantaciones más lentas (Consejo Privado de Competitividad, 2020).

Reto 4

Durante el 2020 hubo dificultades en la siembra de plantaciones forestales, algo que ya venía ocurriendo incluso antes de la aparición del COVID-19. Específicamente, las plantaciones forestales comerciales han ido disminuyendo desde hace seis años. Así mismo, se resalta que las se encuentran en este momento se concentran en zonas con baja aptitud forestal, así como están altamente concentradas en 10 departa-

mentos (83,9%) y en predios medianos (entre 50 y 200 ha) (Ministerio de Agricultura, 2020).¹⁵

Esta situación podría llevar al país a **aumentar en los próximos años su importación de madera**. En 2020, específicamente, de acuerdo con el Boletín Forestal (2020), la balanza comercial del sector tuvo una variación negativa en el primer (-15,9%) y segundo semestre (-34,3%). En este sentido, **Colombia con el potencial que tiene no aprovecha el mercado internacional de madera**. Ahora bien, la entrada del país a estos mercados no se puede dar de manera desarticulada con los requerimientos de grandes compradores internacionales, como la Unión Europea y China, que ya tienen restricciones de entrada para promover la producción sostenible y legal de madera (Navarro, 2020). La entrada del sector forestal al mercado internacional llevaría a aumentar su participación en el PIB nacional en el periodo de recuperación, aumentando también su capacidad de generación de empleo.

Soluciones a implementar

- **Avanzar en la implementación de los “Lineamientos de Política para plantaciones forestales con fines comerciales** para la obtención de madera y su cadena productiva” y el “Plan de acción para el desarrollo y consolidación de la cadena productiva de las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera

15 El nivel de plantaciones forestales en el país, como reconoce el CONPES 3934 de 2018, es muy bajo dado el nivel de hectáreas con aptitud forestal que tiene. Si bien Colombia, de acuerdo al CONPES 4021 de 2020, tiene siete millones de hectáreas con alto potencial para plantaciones forestales, a junio de 2020 el país tenía sólo 531.693 hectáreas, concentradas en Antioquia (22%), Vichada (20%) y Meta (10%) (Ministerio de Agricultura, 2020). Esto implica que Colombia se encuentra rezagado con respecto a otros países de la región como Chile (2,87 millones de hectáreas) (Ministerio de Agricultura- Gobierno de Chile, s.f.) y Argentina (1,2 millones de hectáreas) (AFOA, 2012).



Las cadenas de producción y suministro de productos forestales son muy largas, tienen muchos intermediarios que van aumentando el costo de la madera sin aportar valor agregado.

2018-2038” (ambos adoptados por la Resolución 189 de 2019).

- **Diversificar la posición geográfica de las plantaciones forestales del país.** Esto también ayudaría a avanzar en la creación de sellos de origen diferenciado.

- **Avanzar en la generación del Catastro Multipropósito**, avanzando en la implementación del CONPES 3958 de 2019.
- **Tomar como referencia para la promoción de las plantaciones forestales comerciales** el plan de acción para el desarrollo y consolidación de plantaciones forestales, publicado por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). Así mismo, como menciona el CONPES 3934 de 2018, hacer ejercicios similares para productos maderables y no maderables.
- **Simplificar los requisitos para legalizar una empresa forestal**, brindando mayores opciones de desarrollo para productores locales (Navarro, 2020; FAO, 2020b). Esto afrontaría una de las barreras para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales identificadas por el Consejo Privado de Competitividad (2020), como lo es la informalidad en las cadenas. Para promover la legalidad en el sector forestal se recomienda:
 - **Difundir los incentivos tributarios de las empresas forestales**, como lo son la exención de rentas para nuevas plantaciones forestales y para zonas afectadas por el conflicto armado. Ver, por ejemplo, el Decreto 1638 de 2020 que establece la exención al impuesto sobre la renta.
 - **Avanzar en el fortalecimiento de la ventanilla única forestal**, reglamentada por medio del Decreto 4600 de 2011. Así mismo, fortalecer el rol del MADS en su funcionamiento para mejorar la articulación entre la agenda rural y ambiental. Adicionalmente, fortalecer el Boletín Estadístico Forestal y avanzar en programas educativos sobre cómo leer la información en este.

- **Seguir avanzando en la actualización del mapa de plantaciones forestales** comerciales que está adelantando el MADR, junto al ICA y el IDEAM.
- Con respecto a las plantaciones forestales actuales, el último boletín de información forestal (ver Ministerio de Agricultura, 2020), se necesita: 1. “Direccionar iniciativas departamentales en zonas de alta aptitud forestal”; 2. “Realizar un estudio sobre la calidad (crecimiento, desarrollo, estado) de las plantaciones en al menos los últimos diez años”; 3. “Realizar visitas de campo a plantaciones forestales comerciales activas que no se evidencian en imágenes satelitales o que presentan alguna dificultad al momento de la digitalización.”

Reto 5

Las cadenas de producción y suministro de productos forestales son muy largas, tienen muchos intermediarios que van aumentando el costo de la madera sin aportar valor agregado. Esto lleva a que demandantes de madera, como fabricantes de muebles y de transformación, paguen mucho más de lo necesario, mientras que los productores obtienen una parte mínima de la ganancia.¹⁶ **Este escenario se agravó durante el COVID-19**, pues los intermediarios entraron a comprar la madera a precios más bajos, perjudicando a pequeños productores. Lo anterior denota una dificultad

en el establecimiento de los precios del mercado forestal, el cual ya se presentaba antes de la aparición del COVID-19. Esto es abordado en el CONPES 3934 de 2018, en donde se menciona que los precios de los productos del sector forestal en el país son mayores que otros de la región como Ecuador, México y Brasil.

Soluciones a implementar

- **Activar y fortalecer las mesas forestales** a nivel regional para monitorear y controlar los precios de la madera en el país.
- **Acercar los procesos de aprovechamiento a los de transformación** de tal manera que el número de intermediarios se disminuya al mínimo.
- **Desarrollar programas de compra directa en la madera según la finalidad del comercio.** Se pueden también desarrollar redes y agrupaciones entre productores y transformadores según intereses y consumidor objetivo. Para esto es clave fomentar programas de asociatividad entre productores forestales, lo que ayudaría a la formalización de asociaciones, a entrar al mercado en mejores condiciones, por ejemplo, para la compra de insumos, entre otros.

C. Proceso productivo forestal informal

Reto 1

Si bien, como se mencionó en la introducción, las cifras del IDEAM muestran una disminución en las alertas de detección temprana de deforestación en el país hasta septiembre de 2020, esto no significa que la deforestación en el país no haya sido un problema en este año ni lo siga siendo mientras permanezca el COVID-19. Durante el 2020, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la

¹⁶ De acuerdo al CONPES 4021 de 2020, el aprovechamiento selectivo de los bosques también los ha desvalorizado, por lo que el dueño del recurso, después del aprovechamiento, “sólo recibe un precio irrisorio frente al pago realizado por el consumidor final, alcanzando en algunos casos hasta un 3.000 % de diferencia (Orozco, Jose Miguel y Bohorquez, Nhaydú, 2013), situación que se refuerza por algunas políticas de desarrollo rural que históricamente han promovido la explotación económica de la tierra a partir de la producción agropecuaria, sin considerar el aprovechamiento sostenible del bosque.”



Amazonía hizo un llamado de atención (Corpoamazonía, 2020) y la Procuraduría General de la Nación (PGN) abrió investigaciones por la problemática.¹⁷

Soluciones a implementar

- **Fortalecer el Fondo Colombia Sostenible y el programa Visión Amazonía**, buscando enfocar los programas en los núcleos de alta deforestación (NAD).¹⁸
- **Desarrollar y publicar los protocolos operativos de control** del Consejo Nacional para Combatir la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados (CONALDEF). Así mismo, en caso de que no los haya, adoptar protocolos de derechos humanos en estos operativos.
- **Avanzar en dos puntos establecidos en la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB):** 1. Realizar protocolos de monitoreo, por parte del IDEAM, a los acuerdos cero deforestación en cadenas de producción que ya se han establecido, con el objetivo de saber si están funcionando o, de lo contrario, cómo fortalecer-

los; 2. Promover el uso de certificaciones de diferenciación para producción cero deforestación. Todas las estrategias anteriores deben contar con mecanismos explícitos de seguimiento y control.

- **Avanzar en las investigaciones de la Fiscalía General de la Nación (FGN)** sobre los recursos que financian las actividades de deforestación en el país (Botero, 2020).
- **Avanzar para que la Contraloría determine el detrimento patrimonial** que implica para el país la pérdida de bosques. (Botero, 2020).
- **Avanzar en estrategias de valorización económica de bosques y servicios ecosistémicos**, fortaleciendo y promocionando la Cuenta Satélite Ambiental, específicamente en lo relacionado a bosque, así como hacer uso de la Guía de Aplicación de la Valoración Económica Ambiental, desarrollada por el MADS. Este tipo de valorizaciones son clave, pues permiten la evaluación de la viabilidad de políticas y programas a promover por el Estado.
- **Promover programas de reforestación de áreas degradadas**, lo que contribuiría también a la adaptación y mitigación del cambio climático en el país. Adicionalmente, estos programas tienen la ventaja de que en sus fases iniciales son altamente intensivos en mano de obra, lo que los vuelve claves para el proceso de recuperación.¹⁹ Hay que recordar que la meta establecida en el PND es llegar a 122 mil hectáreas de reforestación comercial a 2022. Para esto se puede hacer uso de incentivos de conservación, como los pagos por servicios ambientales (PSA).

17 La PGN a lo largo del 2020 abrió indagaciones preliminares en septiembre de 2020 contra funcionarios de Codechocó, Corponor, Corpoamazonía, gobernaciones de Chocó, Norte de Santander y Amazonas, así como de Parques Naturales por irregularidades en los procesos de vigilancia y control con respecto a la deforestación y tala de árboles en el país entre 2017 y 2020 (PGN, 2020a). Posteriormente, en diciembre de 2020 abrió investigaciones disciplinarias contra los gobernadores de Amazonas, Chocó y Norte de Santander, así como a los directores de Corpoamazonía, Codechocó y Corponor por la misma situación (PGN, 2020b).

18 Frente a esto el CONPES 4021 de 2020 menciona que estas son "zonas geográficas donde se presentan concentraciones significativas de áreas deforestadas en un período de referencia específico, se denominan NAD (González J. A., 2018), estos núcleos son identificados por el Ideam y se reportan de manera trimestral, en ocasiones los núcleos permanecen y se les denomina núcleos recurrentes, mientras que en otros varían según los períodos de verano o invierno."

19 "Se calcula que la restauración de una hectárea de bosque requiere 47 jornales en el primer año, y 32 adicionales en los tres primeros años." (Consejo Privado de Competitividad, 2020).

Reto 2

A pesar de que el boletín de información forestal de 2020 (ver Ministerio de Agricultura, 2020) muestra que al comparar el primer semestre de 2019 con el de 2020, hubo una variación negativa de 6,8% del volumen de madera movilizada en el país,²⁰ se espera que la práctica de utilizar los salvoconductos de movilización para lavar madera ilegal²¹ haya aumentado durante el COVID-19 debido a las dificultades de monitoreo y control por parte de las CAR y del ICA. Esto tiene varias repercusiones: 1. Las cifras no denotan la magnitud de los obstáculos del sector; 2. Representa retos de salubridad y de trabajo decente; 3. Lleva a una disminución en la recaudación de impuestos; 4. Propician la informalidad.

Soluciones a implementar

➤ **Fortalecer las políticas de transparencia en la expedición de salvoconductos.** Frente a esto, se debe avanzar en la estrategia del MADS para que el proceso

sea digital con código QR y facilitar el monitoreo por parte de la Policía Nacional y las CAR. Esto debe ir acompañado del fortalecimiento de los procesos de educación de la Policía Nacional frente a temas de maderas.

- **Avanzar en la implementación del Sistema de Trazabilidad Forestal del país,** estipulado en la EICDGB.
- **Actualizar la legislación forestal para promover el acceso legal al uso del bosque** por parte de pequeños productores, comunidades étnicas y campesinas.
- **Generar un mecanismo diferenciador** de todos aquellos eslabones de las cadenas forestales productivas y de suministro que se vinculen al Pacto Intersectorial por la Madera Legal.

Es importante actualizar la legislación forestal para promover el acceso legal al uso del bosque por parte de pequeños productores, comunidades étnicas y campesinas.



20 Cabe resaltar que en el Boletín en mención, hubo departamentos como Caldas y Córdoba que aumentaron considerablemente su movilización de madera, con +40,5% y +142,3%.

21 Por ejemplo, en 2011 se realizó en Santander una investigación por el transporte de madera con permisos falsos. Se encontró que la red incluía “cosechadores de madera, transportadores y autoridades reguladoras. Al parecer, transportaban la madera de dos maneras: usando licencias obtenidas legalmente que eran recicladas a través del sistema; y mediante licencias falsas emitidas con el fin expreso de blanquear madera de origen ilegal”. Lo anterior, con ayuda de funcionarios de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB). Otra forma de operación era usando a personas desprevenidas, como agricultores de baja educación. Por ejemplo, “una campesina que no sabía leer ni escribir tenía 985 licencias falsas firmadas con su nombre. En otro caso, las autoridades hallaron licencias de uso del suelo ubicadas en una granja perteneciente a un hombre llamado Abelardo Serrano, quien no era tan vulnerable. Si bien la CDMB le había emitido varias licencias de uso forestal durante varios años, él no había solicitado ninguna en los últimos años” (Molinarie y Moreno, 2020).



Reto 3

De acuerdo al CONPES 3934 de 2018, “se estima que en Colombia cerca 1.200.000 personas dependen económicamente del uso de productos forestales no maderables y que la población artesanal podría ascender a 350.000 personas.” Así mismo, reconoce la **alta informalidad en el sector, lo que lleva a escasa información sobre el comercio, producción y manejo de los productos forestales. Esto representa un obstáculo en situaciones como las impuestas por el COVID-19** debido a que:

1. Es difícil saber el nivel de afectación del sector;
2. Dificulta la focalización de posibles ayudas;
3. Aumenta su vulnerabilidad y hace menos probable su supervivencia en el tiempo.

Soluciones a implementar

- **Fortalecer y promover mecanismos como los PSA y el CIF** para retribuir en medio de la recuperación a comunidades vulnerables por sus acciones de preservación y restauración de bosques.
- **Mejorar los espacios de participación de comunidades para promover las estrategias de control de deforestación**, legalización de productores, reforestación, entre otros. Para esto, avanzar en la implementación de tres líneas de acción establecidas en la EICDGB: 1. Promover la participación de mujeres y jóvenes en instancias de coordinación para el control de la deforestación y los bosques; 2. Fortalecer la participación de organizaciones campesinas y sociales en la conservación y gestión sostenible de bosques; 3. Fortalecer las Mesas Departamentales Forestales como espacio de diálogo y monitoreo de medidas. Para cumplir con lo anterior, se recomienda fortalecer las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y territorios colectivos de comunidades negras e indígenas pues este tipo de figuras

de ordenamiento tienen mayor efectividad para la conservación de bosques (ver, por ejemplo, Vélez et al. 2020).

- **Generar un censo de productores forestales** que permitan entender la realidad y necesidades del sector.
- **Promover el uso de concesiones forestales comunitarias.** Para esto se puede tomar como ejemplo el caso del Petén en Guatemala. Este caso ha tenido impactos positivos a nivel ambiental (reducción de la deforestación a tasas cercanas a cero; aumento del uso diversificado de los productos forestales, entre otros) y social (aumento en el nivel de educación, de capacidad técnica de las comunidades, en asociatividad, entre otros) (Stoian et al. 2018). El impulso de esta iniciativa se puede apoyar en:
 - La implementación de los Planes maestros de estructuración de reactivación económica, productiva y ambiental, que serán ejecutados en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
 - La implementación entre 2021 y 2029 del programa de forestería comunitaria, especificado en el CONPES 4021 de 2020.
 - La actualización de la Política de Negocios Verdes del 2011, de manera que se reconozca como tal a las empresas que hagan un uso sostenible de los recursos forestales, impulsando la diversificación y el aprovechamiento de productos no maderables, frente a los cuales, de acuerdo al CONPES 3934 de 2018, el país tiene gran potencial.



“Se estima que en Colombia cerca **1.200.000** personas dependen económicamente del uso de productos forestales no maderables y que la población artesanal podría ascender a **350.000** personas.”

Comentarios Finales

El sector forestal colombiano tiene la capacidad y potencial de aportar a la recuperación económica y social del COVID-19 de Colombia, al mismo tiempo que promueve el uso sostenible de los recursos naturales y aporta al control de la deforestación, promoviendo el cumplimiento de las metas ambientales y climáticas nacionales. Para esto, se debe trabajar en distintos retos que afectan a los

productores legales y que perpetúan la ilegalidad en el sector forestal. Finalmente, se resalta que el mayor reto transversal es el acceso a información oportuna del sector, pues esto mejoraría el diseño de políticas públicas y de financiación de proyectos forestales, al mismo tiempo que permitiría optimizar los procesos de monitoreo y control de la deforestación.

03

Actores clave

El impulso del sector forestal en el proceso de recuperación económica del COVID-19 en Colombia requiere del trabajo conjunto de diversos actores en las medidas estipuladas a lo largo de este documento. Algunos de los actores del sector público son:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).
- Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).
- Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).
- Comité Asesor de Política Forestal.
- Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación (Conaldef).

Adicionalmente, se requiere de otras organizaciones de la sociedad civil, de desarrollo internacional, o gremios del sector, para aumentar la receptividad de las medidas. Algunos de los actores a tener en cuenta son:

- ONF Andina.
- Federación Nacional de Industrias de la Madera (FEDEMADERAS).
- Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales (ASOCARS).
- Grupo Interdisciplinario de Trabajo de Reducción de la Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+).
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO).



Referencias

Documentos de informes y noticias

- AFOA. (2012, julio 17). Bosques de cultivo. https://www.afoa.org.ar/bosques_en_argentina_detalle.php?p=41
- Banco Mundial, DNP, MADR y PROFOR. (2015, enero). Colombia: potencial de reforestación comercial. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/Diagnostico_PROFOR%20Potencial%20de%20Reforestaci%C3%B3n%20Comercial%20en%20Colombia_18feb15.pdf
- Botero, R. (2020, octubre 05). Alarmas prendidas por la deforestación en 2020. Razón Pública. <https://razonpublica.com/alarmas-prendidas-la-deforestacion-2020/>
- Consejo Privado de Competitividad. (2020). Informe Nacional de Competitividad 2020-2021. https://compite.com.co/wp-content/uploads/2020/11/web-CPC_INC_2020_2021_LIBRO_DIGITAL_PAGINAS.pdf
- CORPOAMAZONIA. (2020). Puntos Activos de Calor en el Departamento de Caquetá. <https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/noticias/1095-puntos-activos-de-calor-en-el-departamento-de-caqueta>
- FAO. (2020, noviembre 13). Impactos de la COVID-19 en las cadenas de valor de la madera y la respuesta del sector forestal: Resultados de una encuesta mundial realizada en 2020. <http://www.fao.org/3/cb1987es/CB1987ES.pdf>
- FAO. (2020a). P & R: Los impactos del Covid-19 en el sector forestal: ¿Cómo responder <http://www.fao.org/2019-ncov/q-and-a/impacts-on-the-forest-sector/es/>
- FAO. (2020b, abril 23). *The impacts of COVID-19 on the forest sector: How to respond?* <http://www.fao.org/3/ca8844en/CA8844EN.pdf>
- FAO y MADS. (2020). Caracterización de las 30 especies forestales maderables más movilizadas en Colombia provenientes del bosque natural. http://fedemaderas.org.co/wp-content/uploads/2020/10/Cata%C4%9Blo-go-de-maderas-de-Colombia_Minambiente.pdf
- FCDS. (2020). Cifras Deforestación en el Bioma Amazónico. Enero-Abril 2020. https://fcds.org.co/site/wp-content/uploads/2020/06/deforestacion_2020.pdf
- IDEAM. (2020a). Boletín 23 de Detección Temprana de Deforestación (DT-D), segundo trimestre (Abril-Junio) 2020. http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023892/23BOLETIN_AT.pdf
- IDEAM. (2020b, octubre 01). Seguimiento y monitoreo de la deforestación en Colombia. Primer trimestre de 2020. Comunicado de prensa. <http://ideam.gov.co/documents/10182/110979891/comdeforestacionboletin22/b592b0bf-957b-44db-87f5-ae6e489ff971>



- MADS. (2018). Guía de aplicación de la valoración económica ambiental. Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles. https://www.minambiente.gov.co/images/NegociosVerdesysostenible/pdf/valoracion_economica_ambiental/Gu%C3%ADa_de_aplicaci%C3%B3n_de_la_VEA_Comprimida.pdf
- MADS. (s.f.). Planes de Ordenación Forestal (POF). <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/427-plantilla-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos-22#:~:text=El%20Plan%20de%20Ordenaci%C3%B3n%20Forestal,desarrolle%20su%20actividad%20en%20forma>
- Ministerio de Agricultura- Gobierno de Chile. (s.f.). Plantaciones forestales. [https://www.conaf.cl/nuestros-bosques/plantaciones-forestales/#:~:text=Actualmente%20las%20plantaciones%20forestales%20cubren,\(CONAF%2C%20Julio%202011\)](https://www.conaf.cl/nuestros-bosques/plantaciones-forestales/#:~:text=Actualmente%20las%20plantaciones%20forestales%20cubren,(CONAF%2C%20Julio%202011))
- Molinares, C. y Moreno, N. (2020, septiembre 18). Cómo los reguladores colombianos se convirtieron en proveedores de madera ilegal. InSight Crime. <https://es.insightcrime.org/investigaciones/reguladores-colombianos-madera-ilegal/>
- Navarro, G. (2020, agosto). ¿Cómo puede el sector forestal responder a la pandemia de la COVID-19? #Colombia-TieneMadera. http://fedemaderas.org.co/wp-content/uploads/2020/08/Fedemaderas_Revista-Ed-41_final.pdf
- ONF Andina. (2018, Septiembre 06). Estudios de Economía forestal en el marco de la Misión de Crecimiento Verde en Colombia. Resumen Ejecutivo. <https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/ejes-tematicos/forestal/Productos%20finales/Resumen%20V2018-09-30.pdf>
- PGN. (2020, diciembre 11). Procuraduría abrió investigación a gobernadores de Amazonas, Chocó y Norte de Santander y a los directores de Corpoamazonía, Codechocó y Corponor por aumento en la deforestación y tala de árboles. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Procuraduria-abrio-investigacion-a-gobernadores-de-Amazonas_-Choco-y-Norte-de-Santander-y-a-los-directores-de-Corpoamazonia_-Codecho-co-y-Corponor-por-aumento-en-la-deforestacion-y-tala-de-arboles.news
- PGN. (2020, septiembre 18). Procuraduría abrió indagación por presuntas irregularidades en la deforestación y tala de árboles en Colombia. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Procuraduria-abrio_indagaci_n_por_presuntas_irregularidades_en_la_deforestaci_n_y_tala_de_arboles_en_Colombia.news
- Stoian, D., Rodas, A., Butler, M., Monterroso, L., Hodgdon, B. (2018). Las concesiones forestales en Petén, Guatemala. Un análisis sistémico del desempeño socioeconómico de las empresas comunitarias en la Reserva de la Biósfera Maya. CIFOR. https://www.cifor.org/publications/pdf_files/brief/7160-brief.pdf
- Vélez, M. A., Robalino, J., Cardenas, J. C., Paz, A., & Pacay, E. (2020). Is collective titling enough to protect forests? Evidence from Afro-descendant communities in the Colombian Pacific region. *World Development*, 128, 104837. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2019.104837>

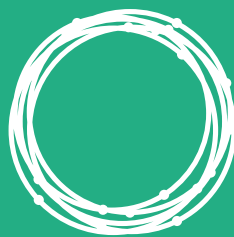
Documentos Normativos y de Política Pública

- CONPES 3125 de 2001. Plan Nacional de Desarrollo Forestal. <http://www.ideam.gov.co/documents/24024/26918/conpes+3125+de+2000.pdf/bacddb3c-b4a1-4f84-95f0-c0386f1e92dc>
- CONPES 3926 de 2018. Política de Adecuación de Tierras 2018-2038. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3926.pdf>
- CONPES 3934 de 2018. Política de Crecimiento Verde. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3934.pdf>
- CONPES 3958 de 2019. Estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3958.pdf>

- CONPES 4021 de 2020. Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques. <https://idm.presidencia.gov.co/Documents/210108-Conpes-4021.pdf>
- Decreto 130 de 2020. Por el cual se sustituye el Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el Certificado de Incentivo Forestal- CIF. funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=105332
- Decreto 1638 de 2020. Por el cual se reglamentan los numerales 2 y 5 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y se modifica parcialmente el capítulo 22 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=151206
- Decreto 2173 de 1996. Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Comité Asesor de Política Forestal y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=30219#:~:text=Reglamenta%20el%20funcionamiento%20del%20Comit%C3%A9,forma%20de%20elecci%C3%B3n%20y%20periodo.>
- Decreto 2398 de 2019. Por el cual se sustituye el Título 3 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 1071 de 2015, relacionado con el certificado de movilización de plantaciones forestales comerciales. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202398%20DEL%207%20DICIEMBRE%20DE%202019.pdf>
- Decreto 4600 de 2011. Por el cual se crea la Ventanilla Única Forestal. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1547716>
- Decreto 811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. https://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/normativa/Decreto_2811_de_1974.pdf
- Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB)- Bosques, Territorios de Vida. https://www.minambiente.gov.co/images/Estrategia_Integral_de_control_a_la_Deforestacion_y_Gestion_de_los_Bosques.pdf
- IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. 2016. Inventario nacional y departamental de Gases Efecto Invernadero - Colombia. Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, FMAM. Bogotá D.C., Colombia.
- Ley 1021 de 2006. Por la cual se expide la Ley General Forestal [Inexequible]. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1021_2006.html
- Ley 1377 de 2010. Por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial [Inexequible]. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1377_2010.html
- Ley 139 de 1994. Por la cual se crea el Certificado de Incentivo Forestal y se dictan otras disposiciones. minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%20139%20de%201994.pdf
- Ministerio de Agricultura. (2019). Boletín Estadístico Forestal. <https://vuf.minagricultura.gov.co/PublishingImages/BOLETIN%20ESTADISTICO%20FORESTAL%20PUBLICADO.pdf>
- Ministerio de Agricultura. (2020, junio). Boletín Estadístico Forestal. <http://fedemaderas.org.co/wp-content/uploads/2019/07/Boletin-forestal-30092020.pdf>
- Política Nacional de Cambio Climático. <https://www.minambiente.gov.co/index.php/politica-nacional-de-cambio-climatico>
- Política para la Gestión Sostenible del Suelo. http://www.andi.com.co/Uploads/Pol%C3%ADtica_para_la_gesti%C3%B3n_sostenible_del_suelo_FINAL.pdf



- Resolución 000255 de 2020. Por la cual se establece el valor de los costos de establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales, el valor de los costos de mantenimiento de bosque natural asociados al proyecto de reforestación y se fija el incentivo del árbol, para efectos del Incentivo Forestal para la vigencia 2021. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%20000255%20DE%202020.pdf>
- Resolución 189 de 2019. Por la cual se adoptan los lineamientos de política para las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera y su cadena productiva y el plan de acción 2018-2038 y se dictan otras disposiciones. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30037796>
- Resolución 1909 de 2017. Por la cual se establece el Salvoconducto Único Nacional en Línea para la movilización de especímenes de la diversidad biológica. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=71543>
- Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF). <http://snif.ideam.gov.co/ideam-snif-web/>
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2020). Guía de Buenas Prácticas para las Emisiones de Bonos Verdes. <https://www.valoraanalitik.com/wp-content/uploads/2020/06/GUIABONOSVERDES.pdf>
- Unión Europea y WWF. (2015). Informe: Causas de la ilegalidad de la madera en Colombia. Un estudio sobre los flujos de comercio de la madera, los actores y los impactos de la tala ilegal. http://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/ilegalidadmadera_m3_b18_c5_web.pdf



**Latinoamérica
SOSTENIBLE**
Alianza por una recuperación justa y resiliente

www.latinoamericasostenible.org

Una alianza de:



Ethos
LABORATORIO DE
POLÍTICAS PÚBLICAS



TRANSFORMA